



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA**

ACTA DE REMATE

Siendo las 09:30 a.m. de la mañana de hoy 17 de marzo de 2022, día y hora señalados en auto de fecha 23 de febrero de 2022, para realizar Diligencia de Remate en forma virtual y siguiendo los protocolos para ello establecidos, en el proceso ejecutivo singular con radicación 190013103001-2003-00002-00 propuesto por **BANCO GRANAHORRAR** a través de apoderada judicial, Doctora ASTRID LILIANA ORDOÑEZ contra **JOSEFINA DUPONT DE ARIAS**, la Juez Sexto Civil del Circuito de Popayán, por ante su secretaria, declaró abierta la diligencia de remate del bien inmueble, ubicado en la Parcelación Rincón de Rio Blanco, municipio de Popayán, Departamento del Cauca, inscrito al folio de matrícula inmobiliaria No. 120-118482, comprendido entre los siguientes linderos: "Por el **Norte**, en una extensión de 43.0 metros con propiedad de la Parcelación Rincones de Rio Blanco de propiedad de los señores Guillermo Wilson Muñoz Ordoñez, Carlos Felipe Chaux Mosquera y Stella Mosquera de Chaux, por el **Sur**, en una extensión de 40 metros carretera de por medio con el lote No. 8, por el **Oriente**, en una extensión de 48.50 metros con el lote No. 6 y por el **Occidente**, en una extensión de 58 metros con zona de bosque".

En tal virtud y con tal objeto, se estableció conexión a través de la dirección de enlace <https://call.lifesizecloud.com/13655923>, la señora Juez, ordenó a la secretaria dar lectura al aviso de remate, hecho esto se anunció al público que estaba abierta la licitación y que podían presentarse los interesados en el remate al haberse cumplido a cabalidad las exigencias establecidas en el Art. 452 del C.G.P., transcurrido el término de una hora desde el inicio de la audiencia, no hizo conexión a través del enlace indicado, ningún postor para el respectivo remate, por lo cual la señora Juez, declaró **DESIERTA LA LICITACIÓN** por falta de postores, siendo las diez y treinta (10:30) de la mañana de hoy, se da por finalizada la presente diligencia:

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
Juez



ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria

